

Ushuaia, 16 de junio de 2017.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF n° 734/2017 del Registro de Expedientes de esta Universidad; la nota de fecha 14 de junio de 2017 presentada por los consejeros del claustro estudiantil R. Lencina y E. Candino; el Acta Breve de la 16° Sesión Ordinaria del Consejo Superior de fecha 16 de junio de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 14 de junio de 2017, los representantes del claustro de estudiantes elevaron la propuesta de “*Reconocimiento institucional de los Centros de Estudiantes de la UNTDF*”.

Que, según se argumenta, entre sus objetivos se encuentra “...*defender los derechos de los estudiantes*” y “...*legitimar su existencia como órgano de representación del claustro*”.

Que los Centros de Estudiantes han sido históricamente un factor fundamental en la organización democrática y participativa de todos los estudiantes.

Que la solicitud fue tratada y aprobada por el Consejo Superior en la Sesión mencionada en el Visto.

Que es facultad del suscripto en carácter de Presidente del Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.


POR ELLO:


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar el reconocimiento institucional de los Centros de Estudiantes de la UNTDF en todas sus sedes.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a los centros de estudiantes a sus efectos y publíquese en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Resolución CS n° 094/2017


Rodolfo J. Luaspe
Secretario
Sección Ciencia y Tecnología
UNTDF e IAS


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur